

DECRETO N° **0739**

NEUQUÉN, **04 JUN 1999**

VISTO:

La presentación efectuada por el señor **JOSÉ DEL CARMEN SAEZ**, mediante la cual solicita un subsidio de \$ 250 para que su hijo, **José David Saez**, pueda participar del Campeonato Argentino de Biccross que se realizará en el mes de junio de 1999 en la Provincia de Santiago del Estero (**Registro N° 470/99 Dirección de Despacho -Subsecretaría de Prog. y Control de G.-**); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la conformidad del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social, y del Intendente Municipal de la ciudad de Neuquén;

Que mediante Pase N° 148/DGD/99 la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación eleva lo actuado a la Dirección de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, a efectos de que se evalúe la posibilidad de acceder a lo requerido de fs. 1;

Que por Pase N° 1071/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que otorgue un subsidio de \$ 250.- al señor **JOSÉ DEL CARMEN SAEZ**, destinado a colaborar con la participación de su hijo en el Campeonato Argentino de Biccross;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250)** a favor del señor **JOSÉ DEL CARMEN SAEZ**, D.N.I. N° **18.356.158**, con destino a colaborar con la participación de su hijo en el Campeonato Argentino de Biccross.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, a través de
----- Tesorería, previa intervención de Contaduría, a liquidar y
///...2º


ALICIA CECILIA RODRÍGUEZ
Intendente Municipal
Secretaría Municipal
Municipalidad de Neuquén

2º...///

pagar el subsidio otorgado precedentemente con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

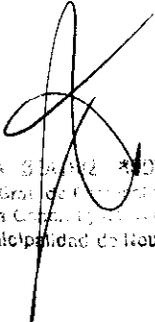
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA

FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ


JALIL RUSSO DOMÍNGUEZ
Licenciada en Ciencias de la Comunicación
Secretaría General de Planeación y Evaluación
Municipalidad de Neuquén